



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, **11 NOV 2008**

VISTO: El Expediente N° 385/08, Letra D.A., caratulado: "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS HP 4000N Y HP 1005."; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Int. N° 1775/2008 de fecha 10 de Noviembre de 2008, obrante a fojas 1, el Subdirector de Administración, informa la necesidad de adquirir UN (1) Toner para la Impresora HP 4000N ubicada en la oficina de relatores y TRES (3) Toner para las impresoras HP 1005 adquiridas por expediente N° 283/2008, por lo que se solicito presupuestos a cuatro empresas del ramo, los cuales obran de fojas 02 a 06, surgiendo del análisis de los mismos la conveniencia de adquirir UN (1) Toner para la Impresora HP 4000N a la firma GENESYS INFORMATICA y los TRES (3) Toner (alternativos) para las impresoras HP 1005 a la firma ECO PRINT .

Que dado lo informado por el Subdirector de Administración, la Directora de Administración ordena continuar con el trámite de adquisición directa.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 851,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 1449/2007.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución de Presidencia N° 391/2008.-

Por ello:

EL VOCAL LEGAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de UN (1) Toner para la Impresora HP 4000N y TRES (3) Toner para las impresoras HP 1005, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 851,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con las firmas, GENESYS INFORMATICA de David RAZZA por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) y ECO PRINT de Romina ESCOFET por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 291,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 255 del presente Ejercicio.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 405 /2008-

[Handwritten signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son parte integrante de la Provincia"